

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Bancos PYME

#### Banco PYME Los Andes Procredit S.A.

Ha comunicado que la Sra. María del Carmen Sarmiento de Cuentas en su condición de Gerente General otorgó Poder Especial, Suficiente y Bastante (TIPO A) en favor de la Srta. Jhanira Shina Aguilar Miranda – Gerente de Operaciones mediante Testimonio N° 018/2016 otorgado ante Notaría de Fe Pública.

[Sin Adjuntos](#)

Asimismo, mediante Testimonio N° 018/2016, revocó parcialmente el Testimonio de Poder N° 802/2014 de 22 de julio de 2014, otorgado a la Sra. Frida Eugenia Luna Zelaya, quien desempeñó el cargo de Gerente de Operaciones hasta el 31 de diciembre de 2015.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Industrias de Aceite S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 13 de enero de 2016, realizada sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100.00% de los participantes, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Dejar sin efecto las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 7 de abril de 2015 y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 18 de septiembre de 2015, correspondientes a la aprobación del Programa de Emisiones de Bonos denominado Bonos IASA IV.
2. Informe respecto a la posición financiera de la Sociedad.
3. Consideración de un Programa de Emisiones de Bonos de la Sociedad.

#### YPFB Chaco S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 13 de enero de 2016, realizada con el 99.30% de participantes, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

- Remover a los señores Edgar Gaya El Hage, Rafael Bustillos Siles y Javier Escobar Durán de sus cargos de Directores Titulares.
- Designar a los señores Edwin Aldunate Luján, Miguel Angel Belmonte Alípez y Gonzalo Wilmer Saavedra Escobar como Directores Titulares.
- Ratificar a los señores Carlos Eduardo Sánchez Chavarría, Mario Salazar Gonzales y Francisco Rodas Chacón en los cargos de Directores Titulares.

### Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

#### FIPADE Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 13 de enero de 2016, realizada sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100.00% de los participantes, determinó lo siguiente:

Nombrar al Sr. Francisco Belzu Alarcón como Director Titular Independiente.

## Resoluciones Administrativas

### Alianza Vida, Seguros y Reaseguros S.A.

019/2016 de 08 de enero de 2016

[Sin Adjuntos](#)

#### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Sancionar a **ALIANZA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** con **Multa**, por los Cargos N° 1 y 2, al haber incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el numeral 6), inciso a), Artículo 2° y el Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** El importe de la sanción deberá ser depositado en la CUENTA CORRIENTE FISCAL M/N N° 10000020255283 del Banco Unión S.A., denominada *Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - Multas Valores*, al tipo de cambio oficial de venta, detallando en el concepto del depósito el pago de multa impuesta mediante la presente Resolución y deberán remitir copia del comprobante de pago dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación con la presente Resolución Administrativa.

### Empresa Eléctrica Corani S.A.

014/2016 de 07 de enero de 2016

[Sin Adjuntos](#)

#### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Sancionar a la **EMPRESA ELÉCTRICA CORANI S.A.** con **amonestación**, por el cargo N° 1, al haber incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el inciso i), Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Sancionar a la **EMPRESA ELÉCTRICA CORANI S.A.** con **Multa**, por el cargo N° 2, al haber incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y la última parte del inciso d), Artículo 1°, Sección 3, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV).

**TERCERO.-** El importe de la sanción deberá ser depositado en la CUENTA CORRIENTE FISCAL M/N N° 10000020255283 del Banco Unión S.A., denominada *Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - Multas Valores*, al tipo de cambio oficial de venta, detallando en el concepto del depósito el pago de multa impuesta

mediante la presente Resolución y deberán remitir copia del comprobante de pago dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación con la presente Resolución Administrativa.

## Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.

020/2016 de 08 de enero de 2016

[Sin Adjuntos](#)

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Sancionar a **NACIONAL SEGUROS PATRIMONIALES Y FIANZAS S.A.** con **Multa**, por retraso en el envío de información, habiendo incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el numeral 3) inciso a), Artículo 2° y el Artículo 3° de la Sección 4, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** El importe de la sanción deberá ser depositado en la CUENTA CORRIENTE FISCAL M/N N° 10000020255283 del Banco Unión S.A., *denominada Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - Multas Valores*, al tipo de cambio oficial de venta, detallando en el concepto del depósito el pago de multa impuesta mediante la presente Resolución y deberán remitir copia del comprobante de pago dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación con la presente Resolución Administrativa.

## Cartas Circulares

CC-7193/2015 de 22 de diciembre de 2015

TASA DE REGULACIÓN N° 5 POR MANTENIMIENTO ANUAL.

[Ver Adjunto](#)

CC-7195/2015 de 22 de diciembre de 2015

TASAS POR MANTENIMIENTO ANUAL.

[Ver Adjunto](#)

CC-7198/2015 de 22 de diciembre de 2015

TASAS DE REGULACIÓN N° 9, 10 Y 11.

[Ver Adjunto](#)

CC-7199/2015 de 22 de diciembre de 2015

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN GESTIÓN 2016 PARA SOCIEDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES.

[Ver Adjunto](#)

## Noticias

### Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 13 de enero de 2016, realizó la colocación primaria del 50% de la Emisión de Pagarés GRAVETAL I - EMISIÓN 2.

## Bancos de Desarrollo Productivo

### Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que los Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2015, asumidos en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos BDP I, son los siguientes:

Indicadores Financieros	Compromiso	Dic-2015
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP $\geq$ 11%	43,15%
Índice de Liquidez (IL) (i)	IL $\geq$ 10%	83,50%
Índice de Cobertura (IC) (i)	IC $\geq$ 3,50%	4,98%

(i) Promedio de los últimos 3 meses

## Bancos Múltiples

### Banco Ganadero S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que aceptó la solicitud de licencia del Gerente de Banca Minorista - Sr. Carlos Diaz Villavicencio, hasta el 31 de diciembre de 2016.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que de acuerdo a lo dispuesto en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominados "BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO", los Compromisos Financieros son los siguientes:

1. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial del Banco Ganadero S.A. sobre activos ponderado por riesgo debe ser el promedio los últimos 3 meses calculados cada fin de mes igual o superior al 11%.

Al 31 de diciembre de 2015, este indicador es igual al 11.20%

2. El resultado de dividir: la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco: Disponibilidades Inversiones Temporarias del Banco Ganadero S.A., entre la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco Ganadero: (i) Obligaciones con el Público a la Vista; (ii) Obligaciones con el Público por Cuenta de Ahorro; debe ser el promedio de los últimos tres meses calculado cada fin de mes de igual o superior al 50%.

Al 31 de diciembre de 2015, este indicador es igual al 69.13%

3. El resultado de dividir el valor de la suma de la cuenta de Previsión para Incobrabilidad de Cartera del Banco más la Previsión para Activos Contingentes más la Previsión Genérica Cíclica entre la suma de valor de las siguientes cuentas del Banco:

Cartera Vencida más Cartera en Ejecución mas Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser el promedio de los últimos tres meses calculado cada fin de mes, igual o superior al 90%.

Al 31 de diciembre de 2015, este indicador es igual a 191.89%

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que de acuerdo a lo dispuesto en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominados "BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO II", los Compromisos Financieros son los siguientes:

1. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial del Banco Ganadero S.A. sobre activos ponderado por riesgo debe ser el promedio los últimos 3 meses calculados cada fin de mes igual o superior al 11%.

Al 31 de diciembre de 2015, este indicador es igual al 11.20%

2. El resultado de dividir: la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco: Disponibilidades e Inversiones Temporarias del Banco Ganadero S.A., entre la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco Ganadero: (i) Obligaciones con el Publico a la Vista; (ii) Obligaciones con el Publico por Cuenta de Ahorro; debe ser el promedio de los últimos tres meses calculado cada fin de mes de igual o superior al 50%.

Al 31 de diciembre de 2015, este indicador es igual al 69.13%

3. El resultado de dividir el valor de la suma de la cuenta de Previsión para Incobrabilidad de Cartera del Banco más la Previsión para Activos Contingentes más la Previsión Genérica Cíclica entre la suma de valor de las siguientes cuentas del Banco: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución mas Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser el promedio de los últimos tres meses calculado cada fin de mes, igual o superior al 100%.

Al 31 de diciembre de 2015, este indicador es igual a 191.89%

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que de acuerdo a lo dispuesto en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominados "BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO III", los Compromisos Financieros son los siguientes:

1. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial del Banco Ganadero S.A. sobre activos ponderado por riesgo debe ser el promedio los últimos 3 meses calculados cada fin de mes igual o superior al 11%.

Al 31 de diciembre de 2015, este indicador es igual al 11.20%

2. El resultado de dividir: la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco: Disponibilidades e Inversiones Temporarias del Banco Ganadero S.A., entre la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco Ganadero: (i) Obligaciones con el Publico a la Vista; (ii) Obligaciones con el Publico por Cuenta de Ahorro; debe ser el promedio de los últimos tres meses calculado cada fin de mes de igual o superior al 50%.

Al 31 de diciembre de 2015, este indicador es igual al 69.13%

3. El resultado de dividir el valor de la suma de la cuenta de Previsión para Incobrabilidad de Cartera del Banco más la Previsión para Activos Contingentes más la Previsión Genérica Cíclica entre la suma de valor de las siguientes cuentas del Banco: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución mas Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser el promedio de los últimos tres meses calculado cada fin de mes, igual o superior al 100%.

Al 31 de diciembre de 2015, este indicador es igual a 191.89%

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en cumplimiento a lo dispuesto en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominados “BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO IV”, los compromisos financieros son los siguientes:

1. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial del Banco Ganadero S.A. sobre activos ponderado por riesgo debe ser el promedio los últimos 3 meses calculados cada fin de mes igual o superior al 11%.

Al 31 de diciembre de 2015, este indicador es igual al 11.20%

2. El resultado de dividir: la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco: Disponibilidades e Inversiones Temporarias del Banco Ganadero S.A., entre la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco Ganadero: (i) Obligaciones con el Publico a la Vista; (ii) Obligaciones con el Publico por Cuenta de Ahorro; debe ser el promedio de los últimos tres meses calculado cada fin de mes de igual o superior al 50%.

Al 31 de diciembre de 2015, este indicador es igual al 69.13%

3. El resultado de dividir el valor de la suma de la cuenta de Previsión para Incobrabilidad de Cartera del Banco más la Previsión para Activos Contingentes más la Previsión Genérica Cíclica entre la suma de valor de las siguientes cuentas del Banco: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución mas Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser el promedio de los últimos tres meses calculado cada fin de mes, igual o superior al 100%.

Al 31 de diciembre de 2015, este indicador es igual a 191.89%

## **Banco Solidario S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en cumplimiento a lo estipulado en los Prospectos de los Programas y Emisiones que se detallan a continuación:

### **Programa de Emisiones Bonos BancoSol**

- Bonos BancoSol – Emisión 1
- Bonos BancoSol – Emisión 2
- Bonos BancoSol – Emisión 3

## **Programa de Emisiones Bonos Subordinados BancoSol**

- Bonos Subordinados BancoSol – Emisión 1
- Bonos Subordinados BancoSol – Emisión 2

### **Emisión de Bonos Subordinados BancoSol I**

### **Emisión de Bonos Subordinados BancoSol II**

## **Programa de Emisiones Bonos BancoSol II**

- Bonos BancoSol II – Emisión 1

Los compromisos financieros son los siguientes:

1. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial de BSO sobre activos ponderados por riesgo debe ser, en promedio de los tres últimos meses, igual o superior a 11%.

***A diciembre de 2015, el promedio del último trimestre asciende a 12,64%***

2. El Resultado de dividir: la suma de los saldos de las cuentas de Disponibilidades e Inversiones Temporarias entre la suma de los saldos de las cuentas de Obligaciones con el Público a la Vista y Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro debe ser igual o superior a 50%.

***A diciembre de 2015, el promedio del último trimestre asciende a 64,09%***

3. El resultado de dividir la suma de los saldos de las cuentas Previsión para cartera incobrable, Previsión para activos contingentes, Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas y Previsión Genérica Cíclica, entre la suma de los saldos de las cuentas Cartera Vencida, Cartera en Ejecución, Cartera reprogramada o reestructurada vencida y Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución debe ser, en promedio de los tres últimos meses igual o superior al 100%.

***A diciembre de 2015, el promedio del último trimestre asciende a 509,77%***

Ha comunicado que el Sr. Raul Armando Cabrera Medina, actual Gerente Nacional de Créditos, asumirá el cargo de Gerente General a.i. del Banco, a partir del 15 de enero y será efectivo hasta el 25 de enero de la presente gestión, asumiendo el Sr. Kurt Paul Koenigsfest Sanabria sus funciones habituales en el cargo de Gerente General, a partir del 26 de enero de 2016.

[Sin Adjuntos](#)

## **Bolsas de Valores**

### **Bolsa Boliviana de Valores S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Comité de Inscripciones, reunido el 13 de enero de 2016, mediante Resolución de Comité de Inscripciones N° 03/2016 resolvió lo siguiente:

**Artículo 1.** Autorizar la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos Banco FIE 2” en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

**Artículo 2.** De acuerdo a normas legales vigentes, el Banco para el Fomento a

Iniciativas Económicas S.A., deberá cumplir con la presentación de toda la información requerida en forma periódica o solicitada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su seguimiento, sin restricción alguna.

## Empresas Privadas (Emisores)

### Gas y Electricidad S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 13 de enero de 2016, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Autorizar los financiamientos hipotecarios con el Banco Bisa S.A. por Bs2.788.000,00 y Bs557.600,00 para la compra de inmueble para oficinas en la ciudad de Santa Cruz y un terreno para taller en la ciudad de Sucre, respectivamente.

## Entidades de Depósito de Valores

### Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Ha comunicado que autorizó el registro de la Emisión del Pagaré Serie: **PENE000451, PENE000452, PENE000453, PENE000454 y PENE000455** de “**PRODUCTOS ECOLOGICOS NATURALEZA S.A.**” para su colocación en el mecanismo de Mesa de Negociación de la Bolsa Boliviana de Valores, en el sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad.

[Sin Adjuntos](#)

## Sociedades de Titularización

### BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que a partir del 18 de enero de 2016, debido a que la fecha de vencimiento no corresponde a un día hábil administrativo, procederá al pago de los siguientes Cupones:

[Sin Adjuntos](#)

Cupón N° 2 de las Series “A”, “B” y “C” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo UNIPARTES – BDP ST 030.

Cupón N° 15 de la Serie “Única” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 028.

### Bisa Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que como Agente Pagador, procederá al pago del Cupón N° 71 de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio COBOCE - BISA ST Flujos de Ventas Futuras 002 Serie COB-TD-P-N1U, a partir del 15 de enero del presente, en su oficina.

[Sin Adjuntos](#)